



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

(Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado - Planeamiento y Gestión)

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN 3-ARI-TU-04 PINAR DEL EDÉN

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2020/3193 de fecha 28 de mayo de 2020, se ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del ámbito de Suelo Urbano No Consolidado 3-ARI-TU-04 Pinar del Edén, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 3-UE-22 Pinar del Edén, y redactado por Estudio Ole Arquitectos, S.L.P., así como someter a información pública dicho Proyecto de Urbanización y la documentación para la calificación ambiental del mismo.

En cumplimiento de la citada Resolución, dichos documentos se someten al trámite de información pública por un plazo de VEINTE DÍAS, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor difusión de la provincia, en páginas de información provincial, y en el Tablón digital de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, para que cualquier persona interesada o afectada pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado, sitas en la Calle Constitución n.º 4, 1ª planta, en días y horas hábiles. Igualmente se publicarán en la página web oficial del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA TTE DE ALCALDE DELEGADA
DE URBANISMO Y DISEMINADO,
Fdo.: Ana María González Bueno.

Pág.1 de 1.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	09/06/2020 12:12:44

F00671a1472e090dfc807e4073060c0cg

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?sv=F00671a1472e090dfc807e4073060c0cg>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?sv=F00671a1472e090dfc807e4073060c0cg>